



***“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”***

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 2 Ciudad de México, miércoles 2 de octubre de 2024](#)

**Secretaría de Gobernación. Acuerdo por el que se reconoce que la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968 constituyó un crimen de lesa humanidad.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Acuerdo por el que, en nombre y representación del Estado Mexicano, se reconoce políticamente que los actos de violencia gubernamental perpetrados el 2 de octubre de 1968, en contra de integrantes del Heroico Movimiento Estudiantil, fueron constitutivos de un crimen de lesa humanidad, como fue reconocido por el entonces Presidente de la República y comandante supremo de las fuerzas armadas, Gustavo Díaz Ordaz, durante la lectura de su quinto informe dijo:

“Por mi parte, asumo íntegramente la responsabilidad: personal, ética, social, jurídica, política histórica, por las decisiones del gobierno en relación con los sucesos del año pasado.”

Se instruye a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, en nombre y representación del Estado Mexicano, se ofrezca una disculpa pública por esa grave atrocidad gubernamental a las víctimas, a sus familiares y a la sociedad mexicana en su conjunto.

En nombre y representación del Estado Mexicano, el Ejecutivo Federal a mi cargo se compromete a garantizar la no repetición de atrocidades como a las que se refiere el presente acuerdo; actos de represión, actos de privación ilegal de la libertad, uso de las fuerzas armadas contra la población, utilización de cárceles clandestinas, desapariciones forzadas, torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, o a la anuencia del Estado para destruir o exterminar a un grupo de la población mexicana.

El presente acuerdo entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.